

DECRETO REGISTRADO N° 1 4 8 4 /

CONCÓN, 21 JUL 2021

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Lo establecido en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. La Ley N°19.424 que creó la Comuna de Concón.
3. La Ley 18.883 que aprueba el Estatuto Administrativo de los funcionarios Municipales.
4. La sentencia de proclamación del Tribunal Regional Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 30 de junio de 2021.
5. La Ley N°1.263 Orgánica de Administración Financiera del Estado.
6. La Ley N°19.896 que modifica la Ley Orgánica N°1.263 de la Administración Financiera del Estado.
7. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°265, emitido por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto.
8. Decisión Alcaldía.

DECRETO:

1. **RATIFÍQUESE** contratación en calidad de a Contrata de la Srta. **DANIELA VIÑALES ARANCIBIA**, RUN N [REDACTED] escalafón Técnico, grado 10°, 44 horas semanales, desde el 12 de julio de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2021 y/o hasta cuando el Alcalde lo estime necesario, destinada a cumplir funciones como Técnico Prevención de Riesgos, dependiendo de la Dirección de Gestión de Personas.
2. **CANCÉLESE** a la persona contratada el sueldo correspondiente al grado 10°, con cargo al Subtítulo 21 "Gasto en Personal Contrata" del Presupuesto Municipal.
3. **NOTIFÍQUESE** el siguiente Decreto Registrado de Nombramiento por la Secretaria Municipal en forma personal o por carta certificada al domicilio [REDACTED]
4. **REGÍSTRESE**, en la plataforma Siaper conforme a la resolución N°10 del año 2018 y la resolución N°6 del año 2020, ambas de la Contraloría General de la Republica.
5. **PUBLÍQUESE**, este decreto en la página electrónica del Municipio de acuerdo a lo indicado en el artículo N°12 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
6. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
ALCALDE

FRV/MEG/MYG/cvc  
DISTRIBUCIÓN:

- SECRETARÍA MUNICIPAL.
- GESTIÓN DE PERSONAS.
- REGISTRO SIAPER.
- INTERESADO.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado